

DECRETO N°: E-582/2018 /

COLINA, 13 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 234/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1341578, la compra de una cámara digital para la Unidad de Relaciones Públicas, la compra se contrata con el proveedor COLMAR TECNOLOGIA LTDA. RUT. N° 76.268.792-5, por un monto de \$ 1.312.936.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-102-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

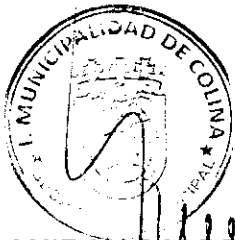
DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID 1341578, la compra de una cámara digital para la Unidad de Relaciones Públicas, la compra se contrata con el proveedor **COLMAR TECNOLOGIA LTDA. RUT. N° 76.268.792-5**, por un monto de \$ 1.312.936.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-102-CM18.

102-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E 582/2018
13.03.18



MEMORÁNDUM N.º 234 /2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, marzo 12 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 05 del Administración Municipal, donde requiere la Adq. de una cámara digital para la Unidad de Relaciones Publicas.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1341578

Se contrata el servicio con el proveedor **COLMAR TECNOLOGIA LTDA**
RUT: 76.268.792-5 por un monto de **\$ 1.312.936.- IVA Incl.** mediante la Orden de Compra **2683-102-CM18.**

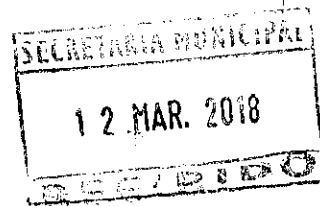
Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Orden de Compra. N°2683-102-CM18 "ADQ. DE CAMARA DIGITAL"

Recuerde que el responsable del pago es IMunicipalidad de Colina

- ▶ 1.- Información de la Orden de Compra
- ▶ 2.- Datos del Comprador
- ▶ 3.- Datos del Contacto para esta Compra
- ▶ 4.- Datos de Pago y Facturación
- ▶ 5.- Otras Especificaciones
- ▶ 6.- Datos del Proveedor
- ▶ 7.- Productos/Servicios
- ▶ 8.- Datos cotizaciones



Comuna	Macul
Contacto del Proveedor	Sergio Contreras
Cargo	Representante Legal
Teléfono	56-2-22839805
Fax	--
E-mail	colmarcomputacion@gmail.com

7.- Productos/Servicios

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
0 2239-7- lp14		1		(1341578)CAMARA FOTOGRAFICA CANON 80D LENTE 18-135MM UNIDAD 1367799	(1341578) CAMARA FOTOGRAFICA CANON 80D LENTE 18-135MM UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 1.828,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 1.828,00	US\$ 1.828,00

Total Neto									US\$ 1.828,00
Descuento									US\$ 0,00
Cargos									US\$ 0,00
IVA 19 %									US\$ 347,32
Impuesto específico									US\$ 0,00
TOTAL OC									US\$ 2.175,32

8.- Datos cotizaciones




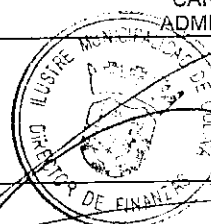
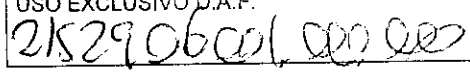
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: Administración Municipal - Dpto. Relaciones Públicas		SOLICITUD N°: 05 05-03-2018
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO		
<p>Cámara Digital Canon 80D Réflex de lente único AF/AE , lente 18-135MM con Flash Integrado Medios de Grabación Tarjetas de Memoria SD, SDHC y SDXC Compatible con la velocidad clase SD, compatible con la velocidad clase UHS Acepta la escritura a altas velocidades cuando se utiliza una Tarjeta SD Compatible con UHS-I Compatible con las tarjetas EYE-FI Formato de Imagen Aprox. 22.5 MM X 15.0 MM.</p> <p>N° ID: 1341578</p>		
<p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$1.100.000	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Evelyn Fuentes Astorga- evelyn.fuentes@colina.cl - 227073349	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs. Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	 CARLOS MORALES GAYTO ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ITEM PRESUPUESTARIO	 (FIRMA D.A.F.)
USO EXCLUSIVO D.A.F.	
<p>Uso Interno de DAF. La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:</p>	
<p>1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/></p> <p>2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/></p> <p>3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/></p> <p>4. Otros. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	

INICIO DEL PROCESO _____ (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



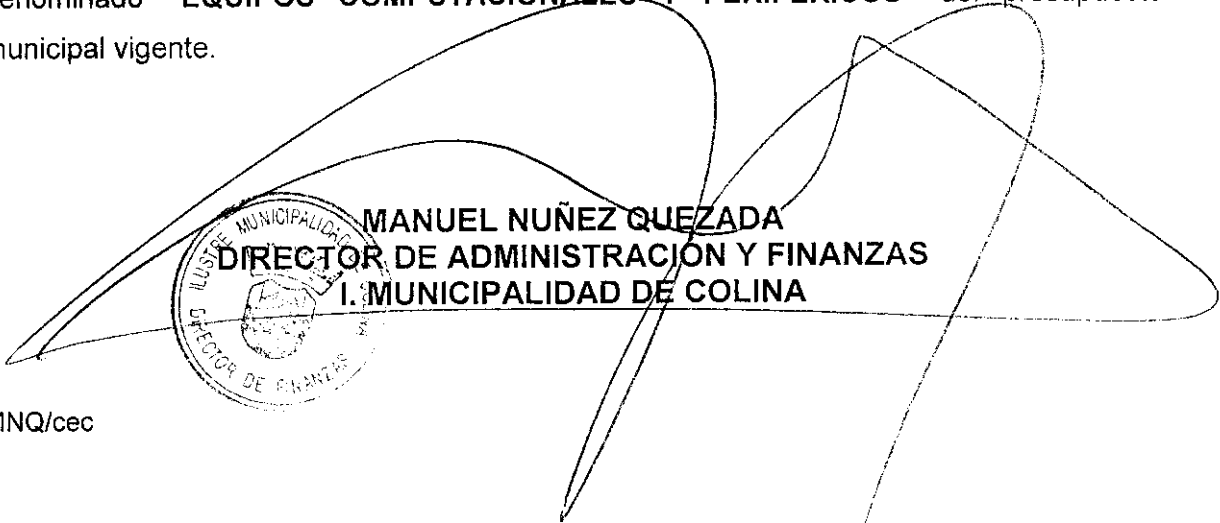
Colina, marzo 12 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-102-CM18 al proveedor **COLMAR TECNOLOGIA LTDA** RUT: 96.268.792-5 Por un monto \$ 1.312.936.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-29-06-001-000-000, denominado "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

MEMORANDUM Nº 68/18

Colina, 6 de marzo de 2018

DE : Carlos Morales Gatto
Administrador Municipal


A : Dpto. de Adquisiciones

REF : Adquisición cámara fotográfica

A través del presente, quien suscribe autoriza al departamento de Relaciones Públicas la adquisición, a través de convenio marco, de la cámara fotográfica Canon 80D Lente 18-135MM de acuerdo a las especificaciones establecidas en la solicitud de compra que se adjunta.

Impútese la adquisición del presente, al ítem presupuestario Nº 215-29-05-999-000-000, denominado "Otros máquinas y equipos", del presupuesto municipal vigente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Carlos Morales Gatto
Administrador Municipal

CMG/jdm
c.c.: Archivo
Adj. Solicitud de compra vía convenio marco

